Estando Juntos a fianzen Con Jnexbenzion de los Cauall.os exe.dores de los Exp.os Jzaga Saber a los arrendados xes actuales Jdero lo Pedraiga Razon=

Diego Belasco

Mem.l de Diego Belasco en que Dize Jugar el mayor donde se le agregna para la paga de Dos mill y Serezientos R.s Juezes de bienes de Rentas Del arrendamiento De la alcabala Jer arrendam.to q. Tiene Remarcadas dos Tercias Cuet Rio Segura en cuio Jmporte Deseguraba Su Credito = Sup.a ala Just.a le conzeda ejezutoria para q. Pellegue ese Caso; Jauendo Visto Acordo no auer Lugar=

Com.s S.s

Mem.l de Coma.s Suplicando ala Just.a le aga graziа De Ceder pedazo de Diris Jnmuralla Junto a la Puerta de Orihuela para fabricar Casa q. Tiene a Su Corral = Jauendo Visto la Diligencia de Vista ocular q. Se mando Azer Por Los Sres Comissarios y Parezer del Alarife Maior de esta Ziud. q. Declara Ser Combeniente Azerse la Graziа que Pide Con Zenso q. Tiene Obligazion de Conservar = Jauendo Visto Acordo no auer Lugar=

Pinés Moxeno la Graziа de Nuev.

El S.r Dor. Dn. Rocamora Abog.o Pros.or q. Por Su Parte Con el Cura y Clerigos de la Parroq.l Jglesia de Santa Maria Magdalena desta Ziud. Sobre la Pretension de Pinés Moxeno q. Se le aga Graziа de Ceder pedazo de muralla alla q. Tiene Salidas delas Casas de su abitazion Por Parezer de Peritos q. Se Declara Ser de Ningun Perjuizio a la Dha Jglesia; Suplicando se Sirua de Mandar Se le aga la Graziа que Pide Con el Zenso q. Tiene Obligazion de Conservar = Jauendo Visto la Diligencia de Vista ocular q. Se mando Azer Por Los Sres Comissarios y Parezer del Alarife Maior de esta Ziud. q. Declara Ser de Ningun Perjuizio a la Dha Jglesia Jauendo Visto Acordo no auer Lugar a la Graziа que Pide Pinés Moxeno Con el Zenso q. Tiene de Pedazo de muralla Para Corral Con Obligazion de Conservar el Zenso de que se le da Razon Para Corral q. Enforma Para lo Cual Se le Cede a la Contradiccion Jnstancia de Parte Interesada=

Seuas Panadero

Mem.l de Seuas Panadero Suplicando ala Just.a le conzeda Licenzia Real Carta Exe.ria de Panadero, Jauendo Visto lo Comercio al Cauall.o Pros.or del Exp.te Acordo no auer Lugar a lo que Se Pide Jnstando Incombeniente Se aga esa Graziа=

El Rocamora Veinticinco de viene

Examen

La Just.a acuerda q. Con Jnforme del Exam.or Veedor Sedas q. Se le Libran a Favor del Dor Dn. Xpual Rocamora Abog.o del Numero desta Ziud. Señalados; Y Cerrados en la Bolsa de Seda q. los dos Escriuanos de Numero Jnclusos los de Toda y Buelta En los Exemplares q. Se Exhiuen Presentose Memorial Con Nueua Peticion de Examen del Oficio de Alarife a Favor de Pedro Sayas = Y la Just.a lo admitio as.i Acordo=

Vicente Correa
Y Salamanca

Fran.co Ruiz

Juan Lopez Bocanegra